MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ADJUDICACIONES
Oferta D-45A

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 855

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 28/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EQUIPO DE RAYOS X TELECOMANDO MARCA PHILLIPS PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL (IMT) DEL MSPBS" – ID N° 384.785.

Asunción, 20 de Agosto de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 28/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EQUIPO DE RAYOS X TELECOMANDO MARCA PHILLIPS PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL (IMT) DEL MSPBS" – ID N° 384.785, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 28/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EQUIPO DE RAYOS X TELECOMANDO MARCA PHILLIPS PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL (IMT) DEL MSPBS" – ID N° 384.785.

Que, por Memorando DLIC – DOC N° 974/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, el Departamento de Licitaciones remite los antecedentes originales y ofertas del llamado de referencia;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por la Lic. Patrocinia Pereira, representante de la Dirección General Administración y Finanzas; el Econ. Lourdes Villasboa, representante del Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud; el Dr. Rubén Molinas y el Ing. Rubén Vázquez, representantes del Instituto de Medicina Tropical, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 09 de julio de 2021 y de culminación 21 de julio de 2021, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto que lo reglamenta";

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19,* ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:***

a) Adjudicar el presente llamado, a la siguiente empresa según el siguiente resumen:

DYSA HEALTHCARE S.A.						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Servicio de Reparación y Mantenimiento de dispositivos Médicos	Unidad	Evento	1	168.941.714	168.941.714
2	Servicio de Reparación y Mantenimiento de dispositivos Médicos	Unidad	Evento	1	6.904.654	6.904.654
3	Servicio de Reparación y Mantenimiento de dispositivos Médicos	Unidad	Evento	1	4.961.506	4.961.506
4	Servicio de Reparación y Mantenimiento de dispositivos Médicos	Unidad	Evento	1	11.055.000	11.055.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR						191.862.874

Monto Total: GS. 191.862.874 (Guaraníes ciento noventa y un millones, ochocientos sesenta y dos mil, ochocientos setenta y cuatro)

Mónica Dala Santa Cruz
Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Pilar Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

F.N.D.F.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 855

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 28/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EQUIPO DE RAYOS X TELECOMANDO MARCA PHILLIPS PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL (IMT) DEL MSPBS" – ID N° 384.785.

26 de Agosto de 2021.

Que, el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas expresa lc siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27° del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."(Sic).

Que, la presente Licitación por Concurso de Oferta cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1854/2021, por el monto de Gs. 192.192.873 (Guaraníes ciento noventa y dos millones, ciento noventa y dos mil, ochocientos setenta y tres) para el ejercicio 2021.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N.° 646/2021, de fecha 17 de agosto de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia;

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta;

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales ";

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de febrero de 2021, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 28/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EQUIPO DE RAYOS X TELECOMANDO MARCA PHILLIPS PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL (IMT) DEL MSPBS" – ID N° 384.785, de acuerdo al siguiente detalle:

.../...

Lic. Mónica Santos, Jefa
Departamento Contrataciones Públicas
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

F.N.D.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 855

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 28/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EQUIPO DE RAYOS X TELECOMANDO MARCA PHILLIPS PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL (IMT) DEL MSPBS" – ID N° 384.785.

20 de Agosto de 2021.
Hoja N° 03/03

DYSA HEALTHCARE S.A.						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Servicio de Reparación y Mantenimiento de dispositivos Médicos	Unidad	Evento	1	168.941.714	168.941.714
2	Servicio de Reparación y Mantenimiento de dispositivos Médicos	Unidad	Evento	1	6.904.654	6.904.654
3	Servicio de Reparación y Mantenimiento de dispositivos Médicos	Unidad	Evento	1	4.961.506	4.961.506
4	Servicio de Reparación y Mantenimiento de dispositivos Médicos	Unidad	Evento	1	11.055.000	11.055.000
MONTO TOTAL A ADJUDICAR						191.862.874

Monto Total: GS. 191.862.874 (Guaraníes ciento noventa y un millones, ochocientos sesenta y dos mil, ochocientos setenta y cuatro)

Artículo 2° Disponer que la administración del contrato suscripto con la firma adjudicada estará a cargo del titular del Instituto de Medicina Tropical (IMT). Asimismo, deberán velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 3° Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 090/2021, por el titular del Instituto de Medicina Tropical (IMT).

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Verónica Ayala Santos, Jefa
Dirección General de Gestión Documental
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA [illegible] BENITEZ
Resp. DBS - DOC
FECHA: 20 AGO. 2021 HORA: 16:40
N° 69421/20 FIRMA:

F.N.D.F.